Alcaldía
de Yumbo

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

COMPLEMENTO CONTRATO No. 104.10.08.002-2023

Yumbo, agosto 03 de 2023

Señor
EDWIN RAÚL BURBANO BARRETO
Propietario establecimiento de comercio
DBM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
Nit: 1.118.283.140-6
Dirección: Calle 10D Norte # 6A Norte-25
Teléfono: 3105911308
E-mail: edwinbur8530@hotmail.com
E. S. M.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAP-003-2023.

OBJETO: "AQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación que reza en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yumbo – Valle procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

De la misma manera y de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente Carta de Aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, debiendo proceder la entidad a expedir el correspondiente Registro Presupuestal y el Oferente Favorecido, a prestar los servicios contenidos en la propuesta de acuerdo con el OBJETO, LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA y la presente CARTA DE ACEPTACIÓN.

CONDICIONES PARA EL OFERENTE FAVORECIDO.

VALOR DE LA OFERTA:

Conforme a la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por el Municipio de Yumbo (Valle), el valor es de VEINTE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE ($20.060.000) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, el cual se imputará a la Cuenta No.
04.11.1703.00.00.133100.45.4599.1000.2021768920092.4599007.2.3.2.02.01.004.45.08
del presupuesto, descrito en la cuenta; RP. SDO/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20232402 de fecha 30 de junio de 2023, del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2023.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de VEINTE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE ($20.060.000) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, estipulado el pago de la siguiente manera:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El 100% del valor de la oferta, previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista, con los soportes respectivos y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 45 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 5 # 4-40 Segundo piso del Barrio Belalcazar del Municipio de Yumbo, donde se encuentra ubicado el Departamento Administrativo de Planeación e Informática de la entidad y su plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE DEL OBJETO

La persona natural o jurídica, que desarrolle dicho objeto debe realizar: "AQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO", que deberá contener como mínimo las características que se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad
1	Disco Duro PC Escritorio	Capacidad: 512 Gb SSD	21
2	Disco Duro PC Portátil	Capacidad: 512 Gb SSD	1
3	RAM PC Escritorio	Capacidad: 8 Gb DDR3	7
4	RAM PC Portátil	Capacidad: 8 Gb DDR3	2
5	RAM Servidor HP ProLiant DL360 Gen10 No. 867963-B21	Capacidad: 16 GB	1
6	Monitores	LED FHD 24" Puertos: HDMI/ VGA	3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

7	Garantía	Mínimo 6 meses sobre todos los componentes adquiridos.	1

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

El contratista deberá contar con el personal idóneo y necesario para realizar las operaciones relacionadas con el objeto contractual, al igual que deberá correr con todos los gastos de envío de los bienes a las instalaciones del almacén general del municipio de Yumbo.

El contratista deberá garantizar que en la ejecución del presente contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades, incluyendo la obligatoriedad de desarrollar programas de salud ocupacional acorde con las normativas vigentes en esta materia.

Nota: Se advierte que entre el MUNICIPIO DE YUMBO y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se crea ningún vínculo laboral y/o administrativo.

GARANTÍAS

Criterio	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	30% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La entidad, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá la supervisión a través del Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo o por quien este designe.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el Contratista;
c) Recibir y aprobar las certificaciones que deba presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
d) Verificar mensualmente, que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad Social;
e) Suscribir con el contratista el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

g) Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del objeto contractual.
h) Las demás contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad.

Cordialmente,

ARQ. ANDRES PEREZ ZAPATA
Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Notificado,

EDWIN RAÚL BURBANO BARRETO
Propietario establecimiento de comercio
DBM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
Contratista

Elaboró: Miguel Arango – Abogado Contratista